

HERALDO ASTORGANO

ADVERTENCIA

La correspondencia literaria se dirigirá al Director.
La administrativa, anuncios y reclamaciones al Administrador.
No se devuelven los originales.

PERIÓDICO CATÓLICO BISEMANAL,

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE ESTA REGIÓN.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Astorga, un mes. . . 0'50 ptas.
Fuera de id., trimestre. . . 1'75 id.
Id. id., semestre. . . 3'50 id.
Id. id., año. . . 7 id.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—PAGO ANTICIPADO.

Dirección y Redacción: Rúa antigua, 20.

Con censura eclesiástica

Administración: Rúa antigua, 5 y 7.

CUADRO DEL SERVICIO DE TRENES EN LA ESTACIÓN DE ASTORGA.

LÍNEA DEL NORTE

Núm. del tren	ASCENDENTES	Llegada	Salida	Núm. del tren	DESCENDENTES	Llegada	Salida
412	Tren Correo lleva viajeros de 1.ª y 2.ª	6'38 m.	6'44 m.	421	Tren Mixto, lleva viajeros de las tres clases.	4'04 m.	4'18 m.
420	Tren Mixto lleva viajeros de todas clases.	10'32 n.	10'52 n.	411	Tren Correo, de 1.ª y 2.ª	8'14 m.	8'24 m.
				1401	Tren Mixto, 2.ª y 3.ª hasta Toral de los Vados.	7'16 n.	7'56 n.

LÍNEA DEL OESTE

Núm. del tren	ASCENDENTES	Salida	Núm. del tren	DESCENDENTES	Llegada
101	Tren correo, viajeros de todas clases.	9'10 m.	104	Tren correo, viajeros de todas clases.	5'55 m.
111	Tren mixto, id. id.	8 n.	116	Tren mixto, id. id.	9'35 n.

NOTA.—Todos los martes circulan entre Astorga y Zamora los trenes 131, que sale de Astorga á las 4'20 m., y el tren 134 que llega á las 6'3 tarde.

LA RELIGIÓN

ES EL ALMA DE TODA SOCIEDAD.

La Sociedad es una persona moral que padece idénticas afecciones que la persona física. La moralidad es en ésta y aquella la fuente inagotable de salud y bienestar. Al modo que las pasiones desbordadas abren profundísimas llagas en el individuo, así las costumbres corrompidas y la malicia de algunos focos de inmundicia, gastan y envejecen la flor de nuestra juventud, como se agostan las rosas con los fuertes calores del estío. Parecen nota característica de este siglo que busca su felicidad en el vaho inmundado de la materia, esas víctimas que corren presurosas al sepulcro, como empujadas por las fuerzas del vapor y la electricidad, obrando al acaso y sin el norte de la razón, por el ciego, imbecil, sensual y caprichoso Dios materia. Mas para mantener el equilibrio orgánico individual y social, para que la economía general produzca una sensación de bienestar en el ejercicio de todas sus funciones, para que el hombre y la sociedad disfruten del precioso don de una vida larga y feliz, es de absoluta necesidad purificar las costumbres, sobreponerse á la materia y vivir la vida del espíritu, respirando una atmósfera de verdad y bien de justicia y derecho, de fe y de religión.

Lo que sucede al individuo de la especie humana, sucede á las colectividades llamadas pueblos. Y si es pavoroso el estado de las sociedades modernas, es porque no quieren adoptar las medidas higiénicas, que desde las alturas del Vaticano dicta la inmortal figura de León XIII. A medida que los pueblos elegidos se apartan de Dios, languidece y termina por extinguirse su vida política y social. Nuestra historia como la de Israel, es el argumento más concluyente de esta verdad. Cuando nuestros reyes oraban en el templo, confundidos con el pueblo, y nuestros generales empuñaban la espada no como simples logreros, sino en cumplimiento del más sagrado deber, cuando el mismo pueblo depositaba sus intereses é ilimitada confianza en manos de Dios, y todos eran antes fieles de la Iglesia que reyes, que generales que políticos, que títulos, comerciantes y obreros, en-

tonces nuestros reyes se colmaron de inmarcesibles glorias, ensanchando sus dominios hasta que en ellos no se ponía el sol; entonces nuestros generales volaron de victoria en victoria, haciendo ondear la bandera nacional con la cruz del Salvador ó la imagen de la Inmaculada en cien conquistas, y nuestro pueblo, á la vez que en intereses morales, creció hasta lo infinito, en ciencia, en cultura, en riquezas y bienestar. Mas apenas la sávia católica dejó de informar el estado político y social de este pueblo, y quiso el español ser antes rey, político, general ó soldado que cristiano, se precipitó de acontecimiento en acontecimiento, de desastre en desastre y aun no ha llegado el último que hayamos de llorar con lágrimas de sangre.

De modo que entonces éramos el gigante que rebosando vida y salud humilla la soberbia de los demás, respirábamos con vigor y los latidos de nuestro corazón regulaban el modo de ser de casi todos los Estados. Hoy, en cambio, nos parecemos al enano y caeduo que llagado por los escesos, obedece ciegamente, ora al impetuoso huracán del despotismo, ora á la suavísima brisa de la más enervante corrupción, venidas del extranjero.

¡Oh si siempre nos hubiésemos bastado de nosotros mismos, desdeñando las corrientes mortíferas de otras naciones! ¡si siempre hubiésemos escuchado las purísimas enseñanzas de nuestra Historia! No hubieses decaído nuestro espíritu religioso y otra sería nuestra muerte. Divorciados de Dios en las ideas, sentimientos y costumbres, marchamos inevitablemente á la destrucción y la ruina. Es, por consiguiente, más fácil edificar una ciudad en el aire, decía Plutarco, que tener sociedad sin Religión; más fácil que la vida orgánica del hombre sin la vivificadora acción del espíritu.

LA SALUD DEL PAPA

El 28 de Febrero último debía recibir el Papa, con motivo de ser el aniversario de su coronación, á los Embajadores extranjeros, que es costumbre le feliciten en tal día.

A las diez y media se avisó á los Embajadores, que la recepción habia sido aplazada, á causa de hallarse S.S. enfermo.

El Papa sufre agudos dolores en las entrañas y tiene algo de fiebre.

Telegramas recibidos posteriormente confirman que León XIII se ha visto obligado á guardar cama, efecto de un fuerte dolor de costado y de fiebre elevada.

SECCION DE CONSULTAS PARA EL CLERO PARROQUIAL

Quando una persona ha contraído matrimonio civil y pretende despues contraer matrimonio canónico con otra distinta, puede el párroco efectuar este último sin responsabilidad penal civil?

Puede indudablemente el párroco efectuarlo sin incurrir en responsabilidad penal, porque el Código civil nada dice expresamente sobre este caso, visto su art. 45 y considerando que el párrafo 5.º del art. 8.º no se refiere ó él, puede fallarse en el sentido expresado.

Por otra parte la Audiencia de lo criminal de Ubeda en sentencia de 25 de Noviembre de 1888 absolvió al párroco D. Ildefonso Diaz que habia autorizado un matrimonio en esta forma y declaró que el art. 486 del Código penal no comprendía al referido párroco y que el 493 se refería solo á los jueces municipales.

Por último es evidente que la persona que ha de contraer matrimonio canónico en el caso de que se irata, debe abjurar antes sus errores, someterse á la autoridad de la Iglesia y obtener la dispensa, si hubiese algún impedimento; verificado lo cual, se puede proceder á la celebración del matrimonio Canónico sin responsabilidad alguna penal.

LA CRISIS.

De su planteamiento tienen ya noticia nuestros lectores por el extraordinario que publicamos anteayer á las 10 de la mañana y por los despachos que en dicho día expusimos á la puerta de la Imprenta de este periódico.

La solución sigue su curso laborioso. La Corona, siguiendo las fórmulas de ritual, ha consultado á los Presidentes de las Cámaras y á los Jefes de los partidos monárquicos. Es de suponer que cada cual habrá expuesto á la Regente su opinión, á la medida de su conveniencia.

Según parece, está descartada toda situación intermedia, porque aparte de no ser del agrado ni de Sagasta ni de Silvela, se conceptúa imposible cualquiera situación con las actuales Cortes.

Siga Sagasta ó vengan los conservadores, la Corona tiene que conceder el decreto de disolución. Por lo pronto el Jefe del partido liberal, al llevar á la Reina la dimisión del Ministerio, la manifestó que sólo podía continuar en la Presidencia del Consejo, disolviendo las Cortes. Si así habla Sagasta, con más motivo tiene que imponer dicha condición Silvela, si la Regente le encargara la formación de Ministerio.

La mayoría de la prensa y de los políticos creen que S. M. reiterará su confianza al Sr. Sagasta, y en este caso, sería probable que se verificara la concentración liberal, reforzándose el Ministerio con la entrada de Weyler, Romero Robledo y Canalejas, constituyéndose de este modo una situación de Gobierno definitivo y cesando la interinidad política que nos ha venido rigiendo desde que la Comisión española firmó en París el tratado de paz.

Podemos, pues, adelantar que las Cortes actuales han muerto, pero no nos atrevemos á conjeturar nada respecto á la solución del problema político planteado.

INSTANTANEA

«Quando un hombre se pone á escribir para el público, y lo hace sin la conciencia y sin la suficiencia necesarias, desde luego está muy expuesto á ser tocado de la presunción, pretendiendo hacer más de lo que es capaz y suponiendo que lo hace bien.»

«Si del prógimo se trata, su propensión á juzgarle con injusticia, será irresistible; si es un poderoso, usará con él la hipócrita adulación; si un débil, le menospreciará, le hará objeto de sus chistes y juguete de sus burlas, solamente por excitar la hilaridad y conquistarse el concepto de hombre ingenioso.»

«Vive del egoísmo y la contradicción le exaspera: enfrente de un competidor, téngase por seguro que empujado por la envidia y el encono, ó le ha de calumniar ó ha de mortificarle con injurias mas ó menos, veladas, según que le tema más ó menos ó ha de hablar de él con miserables retencencias; y como la buena reputación de sus adversarios es su perpetua pesadilla, el propósito de abatirles es la idea con que sueñan á todas horas su acalorada fantasía y su menguado corazón.»

«Será osado ante los que saben más, irrespetuoso con los más dignos, olvidadizo y desatento con aquellos á quienes debiera confesarse obligado.»

(De la carta Pastoral que el 19 de Marzo de 1885 dirigieron los Prelados de la Provincia eclesiástica de Valladolid al Clero y fieles de sus Diócesis.)

NUESTRA REGION

AUDIENCIA PROVINCIAL DE LEÓN.

Señalamientos de juicios ordinarios para el mes de Marzo de 1899.

- Día 13.—La Bañeza, por lesiones, contra Felipe Iglesias.
- Día 14.—Astorga, por hurto, contra Antolin Carrizo.
- Día 15.—Riaño, por lesiones, contra Secundino Diez y otro.
- Día 20.—Riaño, por lesiones, contra Lisardo Reyero.
- Día 22.—León, por hurto, contra José Pertejo.
- Día 27.—La Bañeza, por lesiones, contra Miguel y Domingo Marcos.
- Día 28.—Riaño, por lesiones, contra Manuel Ríos.

JUICIOS POR JURADOS.

Día 3.—Sahagún por homicidio, contra Francisco González.

Día 4.—Riaño, por homicidio, contra Alonso Valle.

Día 6 y 7.—Múrias, por robo, contra Antonio Blanco.

Día 8.—Múrias, por incendio, contra Márcos Alvarez.

Días 9 y 10.—La Vecilla, por asesinato, contra Baltasar Moreno y otro.

Día 11.—La Vecilla, por robo, contra Juan Antonio González y otro.

El Sábado próximo pasado aprobó nuestra Diputación el dictamen de la Comisión de Fomento, relativo á las Escuelas normales.

Se elevará al Sr. Director general de Instrucción pública, una exposición pidiendo el que las Escuelas queden tal como hasta aquí; y si no se accediera, la Diputación se compromete á sostener la de Maestros con carácter superior y la de Maestras con el de elemental, con arreglo al decreto del Sr. Gamazo.

En Villastrigo (La Bañeza) ha sido robada la casa de Francisca Trapote, llevándose los ladrones una regular cantidad en metálico.

Zamora.

El 28 de Febrero último, se produjo un incendio en las barracas que se habían instalado para la feria.

Las pérdidas materiales son de consideración.

De «El Heraldo de Zamora.»

«Aunque hemos hecho bastantes averiguaciones, nos ha sido imposible saber quienes son los poseedores del medio billete del número 33.448 de la lotería que se expendió en la administración de esta capital y cuyo número fué agraciado con 100.000 pesetas.

Creendo insuficientes las fuerzas de la guardia civil que hay en Fuentesauco para auxiliar al agente ejecutivo y llevar para varios pueblos los efectos embargados en aquella villa, por débitos de la contribución, el Sr. Delegado ha solicitado refuerzos de dicha institución.

Salamanca.

Se ha recibido en el Palacio episcopal el Mandato Apostólico, para la consagración del Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Ruano. Obispo titular de Caudiópolis y administrador de la diócesis de Barbastro.

La fecha en que ha de verificarse tan solmene acto no está aún determinada fijamente, aun cuando es probable que sea en la segunda quincena del mes de Abril.

Al ir á inspeccionar el conocido constructor de carros de Peñaranda de Bracamonte don Mateo Ceballos, las obras de reconstrucción que se están ejecutando en el antiguo local de su taller, que fué destruido por un incendio en la madrugada del día primero de Noviembre próximo pasado, tuvo la mala suerte de que le cayera encima, al penetrar en el local, una viga de bastante peso, causándole la fractura de dos costillas con lesión en un pulmón.

En vista de la gravedad de su estado fué trasladado á su domicilio, y recibió inmediatamente el Santo Viatico.

Valladolid.

El día 13 de los corrientes á las doce de la mañana, se verificará ante el Ayuntamiento la subasta para el suministro de 300.000 ladrillos recochos con destino á las obras que se ejecutan por administración.

El tipo para la subasta es el de 9.000 pesetas.

Ha regresado á esta capital el diputado á Cortes don José Muro.

Palencia.

Anteayer fué hallado en el kilómetro 27 del Canal de Castilla, término de San Llorente de la Vega, el cadáver de Jacinto de la Mala Martínez, vecino de Naveros, ahogado en la exclusiva 13.ª del referido canal el día 5 del corriente.

El cadáver fué descubierto por el caminero Francisco Martínez, quien lo puso inmediatamente en conocimiento del Juzgado.

El Gobernador civil de esta provincia señor Roure, ha sido trasladado á Tarragona.

Para reemplazarle en Palencia ha sido nombrado el señor Echanove.

SECCION OFICIAL

Circular de la Junta Central de la Suscripción nacional para el fomento de la Marina y gastos de la guerra, transcribiendo una comunicación del Presidente del Consejo de ministros, en la que se declara cerrada dicha suscripción.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden declarando que procede anular todo lo actuado en el expediente de responsabilidad contra D. Francisco Alvarez Cobo, Alcalde que fué de Lago de Carucedo durante los ejercicios económicos de 1890-91 á 1893-94.

Gobierno civil de la provincia.—Circulares cancelando expedientes de Registro de minas.

Diputación provincial.—Extracto de la sesión extraordinaria de 22 de Febrero último.

Comisión provincial.—Relación de los precios fijados por aquella y el Comisario de Guerra para el abono de los artículos de suministros militares que hayan sido facilitados por los pueblos durante el próximo pasado mes de Febrero.

Ayuntamientos.—Por el de León se cita á Salvador María de la Paz, para el acto de la declaración y clasificación de soldados.

El de Posada de Valdeón cita para igual efecto, á Pedro Martínez Dominguez.

El de Cubillos á Pedro Losada Corral. El de Sariegos, á Genaro González Gómez.

El de Villaturviel y el de Magaz, para que los contribuyentes que posean ó administren fincas rústicas dentro de dichos términos municipales, presenten relaciones de la alteración de su riqueza imponible, dentro de 15 días, á contar desde el 1.º del corriente.

NOTAS MUNICIPALES

SESIÓN DEL DÍA 3 DE MARZO DE 1899.

Presidió el Sr. Pallarés y asistieron los Concejales Sres. Alonso, Martínez, Sabugo Silva, Lombán, Granell, Ramos y González.

Aprobada el acta de la anterior, se tomaron los siguientes acuerdos:

Que se pague á Pedro Rebaque una cuenta de 275 pesetas, por la construcción de la portada del Cementerio.

Se autorizó á Leoncio Nistal para poder algunos chopos de los que hay á orillas del río Jerga.

Le fué concedido un socorro de 13 pesetas al vecino de San Andrés, Pascual García del Palacio.

Se acordó incluir en la lista de pobres para la asistencia facultativa gratuita, á Natalio González.

Quedó acordado vender en pública subasta dos parcelas de terreno al sitio de Prado-Otoño y una al de Valleoscuro.

Se nombró Inspector de obras á Don Modesto Rubín. Contra este acuerdo votaron los Sres. Lombán, Ramos y González.

Se acordó proceder el sábado próximo á las 11 de la mañana, á la subasta de 32 chopos, que hay tras de la huerta de los Sres. Eznarriaga, bajo el tipo de 400 pesetas y el domingo, á la misma hora, á la de la yerba de la Eragudina y del Plantío, siendo los tipos el de 400 pesetas para la primera y 350 para la segunda.

Y por último quedó acordado que el Ayuntamiento abone las dietas del Arquitecto provincial, que vendrá dentro de breves días á esta Ciudad á reconocer la casa-cochera del Sr. Marqués de Hinojo.

NOTICIAS LOCALES

Nuestro estimado colega «El Ancora» de Pontevedra, ha publicado en uno de los últimos números el siguiente suelto:

«Ha sido pedida la mano de la señorita María Araujo y Rubín, sobrina del general Rubín, para D. Justo Múrias, hijo del conocido fabricante de este apellido.»

Venimos observando hace ya una temporada que el capítulo de las Ordenanzas municipales que trata de la «Policía de seguridad» es letra muerta para la mayoría de los que ejecutan obras, y esto, unido á la apatía de nuestras Autoridades, es causa de que tengamos que lamentar con frecuencia accidentes, cuya responsabilidad debiera exigirse á los encargados de velar por el exacto cumplimiento de las referidas disposiciones.

Y ya que hasta aquí no se han tomado ninguna clase de precauciones para evitar peligros y daños de consideración, en lo sucesivo no dejaremos pasar sin la correspondiente censura cuantas inobservancias notemos al practicarse alguna obra, y principalmente la infracción de los artículos siguientes:

94.—En atención á la estrechez de las calles de esta Ciudad, se prohíbe colocar en ellas materiales para obras y escombros, pudiendo hacerlo sólo por el tiempo necesario en el punto que para cada caso designe el Ayuntamiento.

95.—Cuando se ejecute alguna obra con la que se embarace el tránsito público, se pondrá por cuenta del dueño un farol durante la noche.

96.—Cuando se ejecute obra en alguna calle y sea necesario arrojar á ella teja ó escombros, se colocará sobre esta casa una cuerda en la misma, que, cerrando el espacio en que los materiales deban caer, impida el paso.

100.—Los derribos que produzcan excesivo polvo, no podrán hacerse sino á altas horas de la noche.

104.—Se prohíbe á los canteros picar piedras en las calles de esta Ciudad y solo podrán hacerlo en plazuelas y sitios distantes del tránsito público, haciéndose extensiva esta prohibición á los carpinteros y serradores de madera.

Rectificando los rumores que estos días vienen circulando por la prensa respecto á la actitud política de nuestro ilustre paisano, Sr. Gullón, publica un periódico de provincias el siguiente despacho:

«No es cierto que el Sr. Gullón haya ingresado ó pretenda ingresar en las filas gamacistas. El exministro astorgano se encuentra muy á gusto, contándose entre los amigos del Sr. Sagasta.»

He aquí el estado demográfico sanitario de esta Ciudad, durante el mes de Febrero último.

En dicho mes se celebraron 6 matrimonios; hubo 23 nacimientos, de los cuales fueron 9 varones y 14 hembras y ocurrieron 13 defunciones.

Le ha sido levantada la suspensión al Sereno de este Municipio, Pedro del Palacio.

Como presunto autor del robo de ropa blanca, de que dimos cuenta en el número anterior ha sido detenido el vecino de esta Ciudad, Agustín Nistal Boisan.

En la Administración de Loterías de esta Ciudad, ha resultado premiado con 300 pesetas en el Sorteo de 28 de Febrero último, el número 11 864.

REMITIDO

¿Qué ocurrió para suspenderse la sesión del Ayuntamiento y Junta de asociados del viernes de la semana anterior, para hacer el nombramiento de Médico titular?

¿Fué para preparar amaños que aún no eran practicables?

¿No es vergonzoso, si es así, que en los momentos que la opinión pública pide la extirpación del caciquismo, éste continúe en Astorga, ejerciendo sus funciones tan descaradamente?

¿No es también indigno para el que resulte agraciado aceptar una plaza conseguida con procedimientos tan reñidos con la delicadeza y la moral médica?

Es de esperar, sin embargo, que el Sr. Pallarés no deje en este asunto desmentida su reconocida entereza, y con ella y la campaña moralizadora que con aplauso de las personas sensatas ha iniciado, haga fracasar los planes de los que atentan á la libertad y tratan de imponerse á la voluntad de los organismos.

Un Astorgano.

MOVIMIENTO PERSONAL DE LA DIÓCESIS

Se ha posesionado del beneficio curado de Cernadilla, D. Mateo Galende Ranilla.

Han sido nombrados Eónomos:

De La Antigua, D. Justo González Delgado. De San Justo de Cabanillas, D. Rafael Franco Paz.

De Robledo de las Traviesas, D. Segundo Ant. Salvadores Salvadores.

De Alcobilla, D. José Pérez Anta.

De Arganza, D. Santiago García Martínez.

Coadjutores:

De Villoria (anejo de Bembibre) D. Mariano García Martínez.

De Laguna de Negrillos, D. Emilio José Prieto González.

De Valle (anejo de Castrotierra) D. Juan A. Alvarez Diez.

De Benavides, D. José Germán Nuñez Vega. De Villageriz, D. Isidro Alonso León.

Necrología.

Ha fallecido D. Nestoriano Antigüedad Zaldívar, párroco de Alcobilla.

De Filipinas

Según un telegrama de Manila que publica el *Heraldo*, España ha autorizado al general Ríos para ofrecer 500.000 pesos por la liberación de los prisioneros; pero los filipinos rehusaron efectuarla si no se les dan siete millones.

El general Ríos, al saberlo, amenazó con denunciarlos como una banda de asesinos, bandidos y ladrones.

Los señores Flores y Torres han salido de Manila con un Mensaje de Ríos para Aguinaldo.

Se sabe que en las líneas de los rebeldes del Norte de Manila, y en poder de aquéllos, hay 20 ingleses, de los cuales no se tiene ninguna noticia desde el día 2 de Febrero.

Es completamente inexacto que los rebeldes hayan solicitado celebrar tratos para la paz.

Una carta de Cebú, que tiene fecha del 22 de Febrero, dice que los jefes indígenas que han prestado sumisión á la cañonera *Petrel*, declararon que cedían ante fuerzas superiores pero protestaban de la manera que hacen la guerra los americanos en el siglo XIX.

Gran número de insurrectos tagalos han manifestado deseos de que tengan término las hostilidades.

Aguinaldo se muestra inclinado á la paz.

Las pérdidas de los americanos en los últimos choques han ascendido á 83 muertos y 349 heridos.

A petición del Gobierno alemán, que ha anunciado el propósito de enviar á China todos los buques que se encuentran actualmente en Filipinas, los americanos han declarado que asumían sobre sí la responsabilidad de la protección de las vidas y haciendas de los ciudadanos alemanes residentes en aquel Archipiélago.

DIPUTADOS TRAIADORES

Por la Presidencia del Consejo de ministros se han remitido al Congreso las siguientes comunicaciones:

«Excmo. Sr.

El ministro de Estado comunica á esta Presidencia con fecha de hoy lo que sigue:

Excmo. Sr.—De Real orden comunique por el excelentísimo señor ministro de Estado tengo la honra de poner en conocimiento de V. E. en respuesta á su comunicación de 22 del actual, relativa al diputado á Cortes D. Federico Degetau, que según telegrama recibido del delegado del Gobierno de S. M. en Puerto Rico, dicho señor forma parte del gobierno puertorriqueño, en el que desempeña la secretaría de Fomento»

De orden de S. M. lo traslado á V. E. para su conocimiento y el de ese cuerpo colegislador, y con contestación á la comunicación de V. E. de fecha de 23 del actual.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de Febrero de 1899. — *Práxedes Mateo Sagasta.*

En otra igual comunicación participa que D. Ramón Méndez Cardona diputado á Cortes por Uruá, ocupa la subsecretaría Hacienda habiendo jurado fidelidad al gobierno de los Estados Unidos.

Estas dos comunicaciones se han leído á primera hora de la sesión del martes, siendo lanzados del Parlamento ambos traidores.

En favor de la Agricultura

El Diputado á Cortes Sr. Conde de San Bernardo ha presentado al Congreso la siguiente proposición de ley.

«Una nueva y terrible plaga amenaza á lo que resta de la decadida Agricultura española, procedente del mismo origen que la filoxera, cuyas terribles consecuencias son conocidas.

En el pasado año de 1898, se descubrió en Hamburgo en un envío de rutas que procedía de los Estados Unidos, la existencia de un insecto llamado San José, (*Aspidiotus perniciosus*) que ataca á todos los árboles, repartiéndose las larvas por las hojas, ramas, flores y frutas, que destruye; una vez importado, es imposible atenuar sus efectos y está dotado de una facultad tan extraordinaria de reproducción, que el informe publicado por el ministerio de Agricultura de Washington lo califica con esta frase textual: «no existe insecto susceptible de causar mayores males á la producción de frutas en los Estados Unidos y en el mundo entero.

Casi todas las naciones de Europa han acudido ya á su defensa. Siendo tan considerable la riqueza que en España puede sufrir perjuicios por la invasión del insecto en naranjos, olivos y demás frutales, que por conocida no es necesario enumerar, y perezosa la Administración de amparar los cuantiosos intereses que le están encomendados, es forzoso que la iniciativa individual supla el abandono á que se condena á los agricultores que levantan las cargas públicas, y por ello considera el diputado que suscribe á semejanza de lo hecho en otras naciones urgentísimo en presentar la siguiente proposición de ley:

Artículo único. Se prohíbe la entrada y el tránsito por la Península é islas adyacentes de árboles, arbustos, productos de plantas, inertes, y todo vegetal y parte del vegetal vivo y sus restos frescos, incluso de las frutas, procedentes de los Estados Unidos ya directamente ó por tránsito de otras naciones Extendiéndose la prohibición á las cajas, sacos ó embalajes que sirvan ó hayan servido en su transporte.»

CRÓNICA NACIONAL

Según cálculos recientes, en los incendios ocurridos en el concejo de Quirós y el valle de Turón de Mieres (Asturias) las pérdidas materiales han ascendido á 4.000.000 de pesetas.

De las 15.000 pesetas remitidas por la Asociación patriótica de Buenos Aires para socorrer á los damnificados por dichos incendios, se ha acordado destinar 10.000 pesetas al pueblo de Quirós y 5.000 á Turón.

Con el título de «Rumor importante» publica «La Estafeta» la siguiente noticia:

«Tenemos entendido que una acreditada casa de banca, íntimamente relacionada con una poderosa sociedad mercantil, viene realizando de algún tiempo acá su cartera, haciendo provisión de fondos y preparando á sus clientes para la mayor disponibilidad de metálico, con el objeto de constituir una nueva y fuerte empresa que se dedicará á negocios en relación con el Estado.

No sabemos si estas previsiones tienen por base la continuación del Sr. Puigcerver en el ministerio de Hacienda ó la probable entrada en el mismo del señor Fernández Villaverde.

El día 10 de Marzo se celebrará un sorteo de la lotería nacional y constará de 10.000 billetes, al precio de 250 pesetas cada uno divididos en décimos de 25 pesetas, distribuyéndose pesetas 1.650.000 en 513 premios.

Por disposición del cardenal Casañas ha quedado prohibida en la diócesis de Urgel la lectura de los periódicos *La Voz de la patria* y el *Urbión*.

No hay datos suficientes para fijar la cantidad que se adeuda por atenciones inmediatas de la guerra.

El Gobierno se preocupa de tan importante cuestión, toda vez que mientras no pueda precisarse aquélla no se presentará á las Cortes el proyecto de ley solicitando el oportuno crédito.

Se cree que éste se aproxima á 20 millones de pesos, debiéndose de dicha cantidad 40 ó 50 millones por sueldo de los generales, jefes y oficiales y haberes de la tropa.

En la última sesión celebrada por la Diputación de Vizcaya, se dió lectura á una carta de un oficial de nuestra Armada, tripulante que fué del «Cristóbal Colón» ofreciendo á dicha Corporación un fragmento de la bandera del crucero «Vizcaya» destruido en las aguas de Santiago de Cuba.

Al quemar ésta por su tripulación para evitar cayera en poder del enemigo, se apresuró dicho oficial á recoger un trozo que devuelve á la Diputación, que fué quien hizo al crucero el regalo de la destruida bandera de combate.

Dos inteligentes obreros de Bilbao han ofrecido á la Compañía de ferrocarriles del Norte una locomotora de mayor potencia, más ligera y más económica que las conocidas hasta hoy. Como no es movida por el vapor ni por la electricidad, reportará, según dicen, grandes ventajas.

Los mismos obreros tienen solicitada patente de otro invento, que consistió en un automóvil de doce asientos, que alcanza una velocidad de 47 kilómetros por hora en tierra y una rápida marcha en el agua.

Es movido por un motor de petróleo, con un gasto muy reducido.

ALCANCE POSTAL

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)

Madrid 2 de Marzo de 1899.

Sr. Director del HERALDO ASTORGANO.

Las consultas celebradas esta mañana en Palacio, no cabe duda que resultaron favorables al Sr. Silvela.

Tanto éste como el general Azcárraga, parece fuera de duda, que se mostraron conformes en aconsejar la vuelta de sus correligionarios.

Respecto al Sr. Martínez Campos, de sus mismas declaraciones se desprende que desea el advenimiento de los conservadores, pues el mostrarse partidario de la continuación del Sr. Sagasta *sin disolver las actuales Cortes* y que sea llamado D. Francisco para la formación del nuevo Gabinete, es participar de la misma opinión de aquellos.

Esta tarde visitaron á la Regente los Sres. Duque de Tetuán y Romero Robledo, pero sin necesidad de que diga á V. una sola palabra, ya comprenderán lo que habrán dicho.

Para el Sr. Romero, todo menos Silvela—y para el duque de Tetuán los que llama conservadores de corazón.

Las últimas impresiones son favorables al Sr. Silvela, tanto que ya forman dos gabinetes.

Se encuentra grave el general Chinchilla. Ha ingresado en las prisiones militares el general Toral.

Esta tarde ha circulado una hoja clandestina que se ha repartido en las calles bajo sobres encabezada: «Una solución». En dicha hoja se dice que el país reclama de los hombres políticos la responsabilidad de salvar al país y prestar verdaderos servicios á su patria y en caso de que el partido liberal se considere fracasado por las diferencias que han surgido en su seno, no cabe más que sustituirle con un gobierno fuerte en el que se encuentren unidas todas las tendencias liberales conservadoras para que los problemas que afectan á la vida

nacional sean resueltos seguidamente. A continuación publica la siguiente candidatura: Presidencia, Martínez Campos; Estado, Tetuán; Gracia y Justicia, Villaverde; Guerra Weyler; Gobernación, Silvela, Hacienda, Rodríguez, San Pedro; Fomento Durán y Bas; Marina, Bútlér; Presidencia del Senado, Azcárraga; del Congreso, Pidal; Capitanía general de Madrid, Polavieja.

En Roma el parte facultativo de la salud del Papa, dice lo siguiente:

«Su Santidad ha dormido como de costumbre habiendo tomado algún alimento en los intervalos del sueño.

La circulación, la respiración y la digestión son normales.

Se ha levantado el apósito de la parte operada y se observa que comienza la cicatrización de una manera regular.

La temperatura es de 37 grados y medio y las pulsaciones de 72 por minuto.

COTIZACIÓN DE LA BOLSA DE MADRID

4 por 100 interior contado, 59'90 Exterior. 67'60—Amortizable, 70'60—Billetes de Cuba, (viejos) 60—Cubas nuevas, 51'80—Banco de España, 400'00—Tabacos, 245'00—París á la vista, 28'50—Londres, 32'43—Aduanas, 91'70—Filipinas, 68'20.

EL CORRESPONSAL.

Servicio telegráfico.

La crisis. Impresiones últimas.

Madrid 3, 3'30 m.

El problema de la crisis sigue igual.

Créese que hoy quedará solucionado.

A última hora gana terreno la continuación del Sr. Sagasta.

Los conservadores unionistas se hallan muy desanimados.

Situación de Manila

Es gravísima la que está atravesando la capital del Archipiélago Filipino.

Los yanquis amenazan con bombardearla y los tagalos se acercan cada vez más á la capital.

La salud del Papa.

Los últimos despachos recibidos dicen que el estado del venerable enfermo es tan satisfactorio, como puede serlo á su edad.

La extracción del quiste se verificó con completo éxito.

El gato escaldado...—¡Oh patriotismo!

Madrid 3—10' m.

Sagasta insiste en obtener el decreto de disolución de las Cámaras, si ha de continuar en el poder.

Se trabaja para que continúe, aunque no sea mas que por patriotismo, hasta que sean aprobados varios proyectos pendientes.

Manifestación de desagrado.

Madrid, 3—11 m.

Dícese que se prepara una manifestación en honor de Sagasta, en el caso de que entren los conservadores.

Madrid 3—11 m.

Telegramas recibidos últimamente, dicen que el Papa se ha agravado en la enfermedad que padece.

La Crisis.—Más noticias

Madrid 3—2'11 t.

(Urgente)

La impresión general es que continuará Sagasta.

Esta tarde volverá á consultar la Regente. Estas consultas obedecen al deseo de que continúen las actuales Cortes.

Algunos hablan de un Gabinete intermedio.

ULTIMA HORA

Madrid 3—2'25 t.

(URGENTE)

Todavía no se ha resuelto la crisis. La Reina ha dicho á Sagasta que volverá á consultar esta tarde á los Presidentes de las Cámaras.

Expres.

NOTA.—Si recibimos nuevos telegramas, los expondremos al público en la Imprenta de este periódico.

LECTURAS AMENAS

¡Cosas de tu mamá!

Te quise un día con cariño loco,
Y al llegar á saberlo tu mamá
Se opuso tenazmente y exclamaba:
¡Jesús, que atrocidad!
Cuatro meses después me colocaron:
Desde entonces cambió mi posición,
Y dijo tu mamá, ¡Si es muy buen chico!
¡Ya lo decía yo...!
Más de pronto dejáronme cesante
Sin que nunca supiera yo por qué,
Y siguiendo tu madre su costumbre,
Ya no me puede ver.
¡Qué es esto Soledad! Dí: porque cambia
Tanto mamá su modo de pensar?
¿Sabes niña que tienes una madre
Que es muy original?

F. J.

Un pobre hombre era muy aficionado á la lectura de libros frívolos y reconviniéndole cierto día su esposa por esta mala costumbre la contestó: ¿Qué mal piensas tu que me pueden hacer? *Yo me olvido de todo al poco tiempo de haberlos leído.*

—Papá—le dijo su hija, que estaba escuchando la conversación: ¿Qué comimos el domingo pasado?

El padre sorprendido no sabía que responder y confesó claramente que no se acordaba

—Bien está—exclamó la hija:—no se acuerda usted, y sin embargo esa comida le alimentó.

El padre comprendió el alcance de aquella sencilla lección, y en adelante renunció por completo á tan perniciosas lecturas.

Un médico muy distraído habla por teléfono con una cliente.

—¿Qué tiene usted, Condesa?—le pregunta.

—El estómago muy descompuesto, y agudos dolores de cabeza.

—A ver, á ver...., saque usted la lengua.

SANTORAL.

SABADO.—S. Casimiro, patrón de los santes San Lucio y San Cayo.—Indulgencia plenaria.—Ay.—Anima.

DOMINGO.—III de Cuaresma.—Sts. Eusebio y N. S. de Africa.—An.—I. P.

LUNES.—S. Victor y S. Cirilo.—I. P.—Ay

MARTES.—Sto. Tomas de Aquino. conf. y Stas Felicitas y Perpetua.—I. P.—Ab.

Astorga:

Imp. y Lib. de la Viuda é Hijo de López.

SECCION DE ANUNCIOS

FARMACIA
DEL LICENCIADO

D. Paulino Alonso Lorenzana,

Pio Gullón, 23—ASTORGA—Pio Gullón 23,

PREPARACIONES DE ESTA CASA

Esencia concentrada de Zarzaparrilla.—Deposito en León, Droguería de **Lisardo Martínez.**—Precio del frasco, **1'50 pesetas.**
Elixir odontalgico.—El mejor calmante del dolor de muelas. Con su uso se evita éste, y desaparece la fétidez del aliento.
Usando los **Polvos dentrificos** de la misma casa, se logra dar fortaleza a la encía.
Frasco de Elixir á **una peseta.**—Caja de Polvos **0'50 pesetas.**
Sabañones.—Se curan empleando el **TOPICO** preparado por el mismo autor. Para su uso consúltese el prospecto que acompaña al frasco.—Precio **1'50 ptas.**

ANUNCIO

Se vende una casa mesón real en Bembibre del Bierzo, propiedad de los herederos de Esteban Franco y Polonia Fernández. Las personas que quieran interesarse en la venta, pueden dirigirse á D. Pedro Pigran, sobrestante de carreteras en dicho punto.

CASA EN ARRIENDO
ASTORGA

Hace esquina y tiene fachada á la Plaza Mayor y calle del Sr. Ovalle, casa que habitó veinte años D. Vicente Pallarés; tiene dos pisos, comercio, bodega, almacén y oficinas. Para más informes, dirigirse á **D. Mateo Martínez Botas**, vecino de la misma.

En los establecimientos de Carreto Padre é Hijo, se ponen el par de herraduras asnales á 55 céntimos y á 75 el par caballo y mular.

HERRAGE SUPERIOR.

A LOS AFICIONADOS A LA JARDINERÍA

BENIGNO POSTIGO, jardinero del Ayuntamiento admite toda clase de encargos en árboles frutales y de adorno, lo mismo que plantas de estufa y para salones, y semillas de flores, de hortaliza y forrajeras para pastos.—Conociendolas principales casas de España en dichos artículos, garantiza la bondad de los mismos y la economía en los precios.

EN LA TAHONA

de **Porfirio Torrellas**
se vende pan superior de primera clase, por piezas y á peso. Venta de salvados.

IMPRESA, LIBRERÍA Y ENCUADERNACIÓN DE LA VIUDA É HIJO DE LÓPEZ.—ASTORGA.

ALGO SOBRE EL CONCEPTO DE LIBERTAD,

y su uso en materia de enseñanza y religión, por

D. FRANCISCO GONZÁLEZ HERRERO,

Penitenciario de la S. I. C. B. de Cuenca.

Un volumen en 8.º de 280 páginas.

Precio: una peseta.

CONFESSARI SOCIUS

Opusculum quo continentur quæ semper præ oculis habenda sunt in audiendis Confessionibus auctore **RICHARDO SABUGO,**

S. THEOLOG. ET JURIS CANONIC. LIC.
de Ordinarii licentia.

Un tomo en 4.º menor de más de 300 páginas **1'50 pesetas.**

COLLECTIO CONCLUSIONUM

ex Magistri Petri Lombardi Distinctionibus ductarum, Auctore **Richardo Sabugo, S. Theolog. et Juris Canonici Lic.**

Este Opusculo, que comprende las **189 tesis**, de que trata el Maestro se vende á 5'75

REINADO SOCIAL DE CRISTO

SOBRE EL UNIVERSO MUNDO

término de la Crisis actual,

por **D. ANTONIO MARTÍNEZ SACRISTÁN,**

Canónigo Lectoral de la S. I. Catedral de Astorga.

Un tomo de 140 páginas en pasta 2 pesetas.

Entre los muchos libros y diferentes artículos de venta en este Establecimiento, se encuentran los siguientes:

MANUAL DE CEDULAS PERSONALES

Contiene la ley de Presupuestos del Estado de 30 de Junio de 1892, la de 31 de Diciembre de 1891 sujetando á los españoles y extranjeros al pago de impuestos; Real decreto é instrucción de 27 de Mayo de 1884 y demás Reales órdenes y resoluciones; y el Real decreto de 7 de Septiembre de 1892, llamando á concurso para el arriendo del impuesto.

Un tomo en 4.º una peseta.

LAS CONSTITUCIONES ESPAÑOLAS de 1812

con los nombres de los diputados de las célebres Cortes de Cádiz la vigente de 1876 aumentada con la ley de imprenta, la de reuniones y la de asociaciones, con más las disposiciones aclaratorias posteriores.

Un tomo en 4.º una peseta.

Obras predicables.

El Cura en el púlpito.—Obra compuesta en obsequio del venerable clero parroquial de España, por el P. Juan Planas, dominico.—Tres tomos en 4.º pasta, 15 pesetas.

Arte Pastoral, por el mismo autor.—Tres tomos en pasta, 13 pesetas.

El Catequista Orador, por el mismo autor.—Dos tomos en 4.º pasta, 8'75 pesetas.

El Misionero Apostólico ó conferencias Teológicas Morales sobre la herejía y la superstición y los siete pecados capitales, por el mismo autor.—Un tomo en 4.º pasta 5 pesetas.

Jesucristo predicado, 6 sermones sobre los misterios y doctrinas de nuestro Señor Jesucristo, por el mismo autor.—Dos tomos en 4.º pasta, 12 ps.

Alivio de Párrocos, 6 pláticas familiares adecuadas para los pueblos.—Dos tomos en 8.º mayor, pasta, 8'50 ptas.

Colección de pláticas dominicales, que ha formado y reunido de los más clásicos autores, don Antonio M.º Claret, Arzobispo de Trajanópolis.—Siete tomos en 8.º mayor, pasta, 16'50 ptas.

Copiosa y variada colección de selectos panegiricos sobre los misterios de la Santísima Trinidad, de Jesucristo y de su Santísima Madre, y sobre las festividades de muchos Santos; seguida de algunas oraciones fúnebres y otros utilísimos sermones. Salíó á luz bajo la dirección del Excmo. é Ilmo. Sr. D. Antonio M.º Claret. Es la más completa y variada que apetecerse pueda.—Once tomos 8.º mayor en pasta, 26 ptas.

Pláticas doctrinales, sobre los mandamientos de la ley de Dios, por el mismo autor.—Dos tomos en 8.º mayor, pasta, 5 pesetas.

Sermones de dominicas, por Sanchez. Dos tomos 4.º encuadernados en un volumen, 5 ptas.

Sermones del mes de María, por el mismo autor. Dos tomos encuadernados en uno, 6 ptas.

Sermones de la Santísima Virgen en sus misterios y principales advocaciones, por D. Pío Hernández Fraile. Un tomo en 4.º holandesa, 4'50

Escala del Púlpito, por D. Domingo Díez, autor de la Clave de Teología moral.—Un tomo en 4.º holandesa, 7 pesetas.

Homilias breves y populares sobre los Evangelios de todas las dominicas del año, por el P. Centurione.—Un tomo en 8.º pasta, 3'25 pesetas.

Colección de Sermones con muchos esqueletos de discursos y autoridades bíblicas y de Santos Padres, por el Dr. D. Luis de Gonzaga Tapia.—Un tomo en 4.º holandesa, 3 pesetas.

SERMONES DE CUARESMA Y PASCUA con los panegiricos de la Anunciación y de San José por el P. Pablo Segneri, de la Compañía de Jesús. Dos tomos en 4.º pasta, 8'50 pesetas.

ALBUM DE PREDICADORES, colección escogida de Sermones y Panegiricos originales de D. Vicente Catalina. Prelado doméstico de S. S. y Deán de Huesca. Tres tomos en 4.º holandesa fina, 17 pesetas.

COLECCION DE SERMONES, publicados durante el año 1897 por la Biblioteca de la «Revista Eclesiástica».—un tomo en rústica 3'50 pesetas.

LA SUMA DEL PREDICADOR para todo el transcurso del año cristiano conteniendo acerca de cada uno de los tiempos litúrgicos y de cada uno de los evangelios de los domingos, cuatro instrucciones homiléticas con innumerables notas y planes que permiten variar hasta el infinito la enseñanza del púlpito.—Traducida al castellano por el Dr. D. Francisco Navarro.—Doce tomos en 4.º encuadernados en holandesa, su precio es de **75 pesetas**, y por estar la obra apenas usada, se cede en **45 pesetas**.

SERMONES ESCOGIDOS, de elegante estilo, que pueden servir de modelo para otros muchos análogos.—Un tomo en 8.º tela 1'75 ptas.

ARMONÍAS entre lo sensible y lo supra sensible en forma de discursos oratorios por el presbítero D. Juan Alvarez Vega. Un tomo en rústica 5 pesetas y en holandesa fina 6'50.

Los gastos de correo y giro son de cuenta del comprador, no respondiendo esta Casa, más que de los paquetes certificados.

ESTATUARIA RELIGIOSA

EN CARTÓN PIEDRA

MÁS FUERTE Y RESISTENTE QUE LA MISMA MADERA

Hay un pequeño surtido de imágenes á la venta y nos encargamos de pedir las que se deseen hasta dos metros de altura al precio de Catálogo.

CASA EN ARRIENDO

Se hace de los pisos principal y 2.º

de la casa de los herederos de Don

Juan Pérez, sita en la calle de Puerta

Obispo. En la citada casa podrán en-

terarse de las condiciones del ar-

riendo.

MANUAL DE CONSUMOS

Comprende la ley de 30 de Agosto de 1896 y el reglamento definitivo de 11 de Octubre de 1898 con notas aclaratorias, las Tarifas correspondientes y el Reglamento especial para el resguardo del impuesto, aumentado con los formularios para el expediente de subastas, etc.; etc.
Un tomo en 4.º **1'50 pesetas.**

LEYES

de caza, pesca y uso de armas

con notas, formularios para su cumplimiento, de interés especial para los Juzgados municipales, propietarios, Guardia Civil, Cazadores, etc.; aumentadas con las disposiciones aclaratorias dictadas hasta Septiembre último y un índice por orden alfabético de las materias que abarca este libro.
Un tomo en 4.º una peseta.

CÓDIGO CIVIL

concordado, comentado y anotado conforme á la jurisprudencia del Tribunal Supremo.
Un tomo en 8.º, 2'75 pesetas.

MANUAL DEL ALCALDE

Sus deberes y atribuciones en el orden político y en el Administrativo, seguido de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877 y la ley Provincial de 29 de Agosto de 1882 con notas y las disposiciones aclaratorias posteriores.
Un tomo en 8.º, 2 pesetas.

REGLAMENTO Y TARIFAS

para la imposición, administración y cobranza de la CONTRIBUCION INDUSTRIAL Y DE COMERCIO de 2 de Mayo de 1896 con el Real decreto de 13 de Agosto del 94, Circular de 26 de Abril del 95, Ley de presupuestos de 30 de Junio del mismo año Real decreto de 21 de Enero del 96 y Reglamento para la inspección de la Hacienda pública con notas aclaratorias y todas las reformas que han dictado hasta la fecha.
Un tomo en 8.º tela, 3 pesetas.

CÓDIGO DE COMERCIO

aumentado con la novísima ley de hipoteca naval y esmeradamente concordado, aumentado y anotado con la jurisprudencia del Tribunal Supremo.—Un tomo en 8.º, tela, 3 pesetas.

LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL

de 14 de Septiembre de 1882 anotada con las circulares de la Presidencia y Fiscalía del Tribunal Supremo; con la jurisprudencia sentada por el mismo, y aumentada con las leyes de explosivos, y represión de anarquismo de 10 de Julio de 1894 y de 2 de Septiembre de 1896 respectivamente.
Un tomo en 4.º, 2'50 pesetas.

LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL

reformada por la de 21 de Junio de 1880, el Real decreto de 3 de Febrero de 1881 y las reformas que en la misma introdujo la de 11 de Mayo de 1888 anotada hasta la fecha, concordada y comentada.
Un tomo en 4.º, 3'50 pesetas.

EL INDUSTRIAL

sea Compendio de industrias agrícolas en forma práctica y al alcance de todas las inteligencias. Comprende además centenares de recetas útiles y guisos de todas clases aplicables á todas las cocinas por Chaori y Barber.
Un tomo en 4.º, rústica, 8 pesetas.

Menaje completo para Escuelas.